



3549

ORD. A 111 N°

N°1418

ANT. : Ord. N°917 de fecha 09.07.2020 de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1151 de fecha 24.06.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de otorgar beneficios a las familias de los funcionarios de la salud fallecidos por COVID-19.

Santiago, 27 AGO 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita ingresar proyecto de ley que tenga por objeto otorgar beneficios a las familias de los funcionarios de la salud fallecidos por COVID-19.

Al respecto, informamos que lo requerido en su presentación es un asunto que será revisado por los equipos técnicos del Ministerio de Salud.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

 **DR ENRIQUE PARIS MANCILLA**
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	SMV	P
Jefatura Unidad OIRS	FSB	UN

ETC/CSM

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Oficina de Partes.